

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2/2021.-ZAPALLAR,

0 8 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

DADA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Kashqai Placa Patente KJCG-12.

Conductor Patricio Silva Valencia Rut N°

Fecha Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Horario : Desde las 11:00 hrs. A.M.
Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo Traslado de Alcalde a diversas reuniones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALÇALDIA

4A ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL/SEC/bzp.-



